

## COMUNICADO DEL CURSO LA REVOLUCIÓN DE REFORMA

### QUINTA SESIÓN: EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1856-1857

POR EL MTRO. JOSÉ GAMAS TORRUCO

30 DE ENERO DE 2018



Con la participación del Mtro. José Gamas Torruco, esta tarde, en el INEHRM, continuó el curso La Guerra de Reforma, en su quinta sesión, el Congreso Constituyente de 1856-1857.

Sobre la importancia del Congreso Constituyente de 1856-1857 y la Constitución de 1857, Gamas Torruco consideró que debemos venerarla no sólo como una reliquia histórica sino que sigue viva en su esencia en la Constitución de 1917 que nos rige.

El autor de El Federalismo mexicano recordó que de acuerdo con lo previsto en el plan de Ayutla, el Congreso Constituyente fue convocado el 16 de octubre de 1855, iniciando sus trabajos el 14 de febrero de 1856 con el fin

de constituir a la Nación bajo la forma de República democrática, representativa y popular, subrayó.

Sabemos cómo se desarrolló el Congreso de 1856-1857, afirmó Gamas Torruco, gracias al trabajo minucioso, hecho sesión por sesión, como lo que hoy como Diario de Debates, que hizo Francisco Zarco y su extraordinaria fuente informativa que es su obra: *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857)*, que lo encumbra como un gran comentarista y fiel relator.

El investigador puntualizó que no hay reglas para un Congreso Constituyente, lo que sabemos es que primero se revisa la organización misma del Congreso, quiénes van a participar y cómo se va a trabajar. Se necesitan constituyentes y un proyecto de Constitución, pero eso no está escrito. En 1857 estaba muy claro que el proyecto de Constitución lo debía redactar un Comisión de expertos, en la que predominaban los liberales moderados, pero en los puestos claves quedaron los radicales.

Gamas Torruco abundó en quienes fueron diputados constituyentes. La mayoría era de liberales moderados, seguida por liberales puros y una pequeña fracción conservadora

Para simplificar los debates que se dieron, señaló, los temas que provocaron la división en el grupo liberal en torno a las ideas de Reforma y de abolición de fueros y privilegios eclesiásticos y militares. Mientras los liberales denominados puros trataban de trasladar cuanto antes sus ideas al marco de las instituciones, los liberales

La primera idea que rondó la cabeza de los moderados, agregó Gamas Torruco, fue que la discusión debía ser si se restauraba o no la Constitución de 1824, por lo que el Congreso debía limitarse a reformarla. Para los liberales puros, lo que estaba detrás de esta idea era atacar las leyes reformistas que ya se había expedido y un intento de impedir los muchos cambios liberales que un nuevo texto constitucional podría plasmar.

Primero presentó una propuesta en este sentido el diputado Marcelino Castañeda, que consideró que una nueva Constitución no sería más que un elemento de discordia entre la sociedad. Luego, el diputado Mariano Arizcoreta aprovechó que fue designado Presidente del Congreso para nuevamente plantearlo. Sin embargo, Ponciano Arriaga, Isidoro Olvera y José María Castillo Velasco se manifestaron en contra y a favor de un nuevo texto constitucional. Finalmente, la asamblea abrió la puerta para que el Congreso se encaminará a la redacción de una nueva Constitución.

Gamas Torruco tras una larga reflexión sobre los debates, puntualizó que entre los diputados el punto de división no fue la religión sino la negativa de la Iglesia católica a aceptar cambios que, por la experiencia de las nuevas organizaciones políticas, implicaban la separación de la Iglesia y el Estado. Y segundo, que la Comisión de Constitución se planteó discutir los aspectos de índole económico y social. Por ejemplo, resolver el problema de la tierra, reglamentar y limitar el derecho de propiedad y proteger a los jornaleros del campo de los abusos que los propietarios cometían con el solo título de la tenencia de la tierra. Las condiciones de los trabajadores, como lo expuso Ignacio Ramírez y el voto particular sobre el municipio de José María del Castillo Velasco.